



Principado de
Asturias

**Dirección General de
Infancia y Familias**



MEMORIA INFANCIA Y FAMILIAS

2023



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



Índice

COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA	5
INFANCIA EN DATOS	8
GARANTIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	12
Participación infantil y adolescente para el anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia	12
Jornada de Visibilización de Iniciativas de Participación Infantil y Adolescencia del Principado de Asturias	12
I Laboratorio PIA (Laboratorio de Participación Infantil y Adolescente.)	12
XVIII Aula Municipal por los Derechos de la Infancia.	12
Foro de Infancia y Adolescencia	13
Semana de la Infancia en RTPA	13
Elaboración de piezas para TPA.	13
Jornada conmemorativa del Día Internacional de los Derechos de la Infancia en Oviedo.	13
Acto Institucional de conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia.	13
XV Edición del Premio José Lorca a la promoción y defensa de los derechos de la infancia.	14
Programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI).	14
Programa de participación infantil en Centros de Acogimiento Residencial.	14
Reuniones del Comité de participación infantil y adolescente de los Centros de Acogimiento Residencial del Principado de Asturias.	14
Elaboración de la Guía de Consultas y Devoluciones (Respuestas) a la infancia y adolescencia.	15
Modelo Asturias de Participación Infantil y Adolescente. "Pa que nos escuchen"	15
Revista "Pa que nos escuchen"	15
Encuentro con el Presidente del Gobierno en la Moncloa	16
Oferta formativa de la Unión Europea Agencia Asilo (EUAA)	16
Acto Conmemorativo del Día Universal de los Derechos de la Infancia, celebrado en la sede del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.	16
Formación de la Dirección General de Infancia y Familias en colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada (IAAP)	17



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Ley Orgánica 8/2021 de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).	17
PRESERVACIÓN Y APOYO FAMILIAR	19
Parentalidad Positiva	19
Puntos de Encuentro Familiar	21
Apoyo diurno a personas menores de edad y familias: Centros de Día	22
Intervención Técnica De Apoyo a la Familia	23
Atención a mujeres con problemática sociofamiliar grave	24
Centros de Atención Integral Diurna	25
Atención a la primera infancia (0-3 años)	26
Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT)	27
Familias Numerosas	29
Familias Monoparentales	30
Ayudas Concilia 0-3	30
Ayudas por nacimiento y adopción	31
Medida de protección para menores en acogimiento familiar	32
SERVICIO DE VALORACIÓN DE SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN	33
ANÁLISIS DE LA NOTIFICACIONES	33
A. Análisis sexo y edad	35
B. Análisis por área	36
C. Análisis por nacionalidad	38
D. Análisis por origen de la notificación	39
E. Análisis por tipología de desprotección	40
F. Medidas de protección acordadas	41
G. Programa de Atención Inmediata (A.I.)	41
RECURSOS ASOCIADOS A LA MEDIDA	43
H. Servicio de valoración técnica de agresión sexual a personas menores de edad.	43
I. Programa de apoyo técnico a familias acogedoras	44
J. Servicio de intervención técnica para procurar la reunificación familiar de las personas menores de edad en acogimiento residencial	45
K. Terapia familiar	46
ACOGIMIENTO FAMILIAR	47
Programas especiales de acogimiento de menores desarrollados por entidades colaboradoras	48
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	50
A. Proyecto Marco de Acogimiento Residencial	50
B. DATOS ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	51
C. MOTIVO INGRESO	52



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

D. MOTIVO DE BAJA EN CENTROS	52
E. CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA	53
F. CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA-CONCERTADOS	54
G. PROGRAMAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA MENORES EXTRANJEROS/AS NO ACOMPAÑADOS/AS	55
H. PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: MAYORES DE EDAD	56
I. OTROS CENTROS	56
J. NACIONALIDAD	57
K. ACOGIDOS EN CENTRO ANALISIS EDAD*SEXO*MEDIDA	58
ADOPCION	59
Adopción Nacional	59
Adopción Internacional	61
BÚSQUEDA DE ORIGENES	63
Personas que fueron adoptadas que buscan información sobre sus orígenes biológicos y solicitan acceso a su expediente de protección y a toda la información relativa a su historia	63
Hermanos /as que buscan información sobre hermanos/as biológicos/as adoptados/as	63
Solicitudes de madres/padres adoptivos/os que buscan información de la familia biológica de sus hijos/as adoptivos/as	64
Solicitudes de madres/padres biológicas/os que buscan información sobre hijas/hijos entregadas/os en adopción	64
Estado actual de los expedientes	64
Motivo del archivo del expediente	64
Expedientes de años anteriores a 2023 pendientes de finalizar	64
POST ADOPCION	65
Apoyo desde el inicio de la adopción	65
Intervención terapéutica	65
Intervención en los procesos de búsqueda de orígenes	65
RESUMEN ACTIVIDAD GLOBAL DIRECCIÓN GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS	66
ANALISIS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN 2023	66
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD	68





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA

La protección a la infancia y a la familia es uno de los principios rectores de la política social y económica, recogido en la Constitución Española en su artículo 39.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en el artículo 10 apartados 24 y 25, atribuye al Principado de Asturias la competencia exclusiva en materia de asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario y actuaciones de reinserción social, en base a la cual se aprobó la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, ha avanzado en la concreción del **interés superior de la persona menor de edad**, facilitando criterios para su determinación y aplicación en cada caso, así como los elementos generales para la ponderación de estos criterios establecidos.

La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, concibe el Sistema Público Asturiano de Servicios Sociales como un conjunto articulado de servicios, prestaciones y equipamientos, cuya finalidad es favorecer la inclusión social y la autonomía de las personas, familias y grupos, desarrollando una función preventiva, protectora y asistencial de carácter universal, desde un enfoque comunitario. De este modo, el sistema debe ser capaz de garantizar iguales derechos, cohesión y coordinación, prestaciones de calidad y procedimientos ciertos, compartidos con todas las personas.

En este sentido, la Ley 3/2021, de 30 de junio, de garantía de derechos y prestaciones vitales, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 12 de julio de 2022, supone la consolidación de un sistema destinado a garantizar la cobertura de las necesidades vitales básicas de las personas que carezcan de recursos suficientes en el ámbito del Principado de Asturias, así como el impulso de su incorporación social y laboral. Pero fundamentalmente, es la culminación del proceso de creación de un Sistema Asturiano de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, entendido como un conjunto ordenado de prestaciones destinadas a personas en situación de especial vulnerabilidad, regulando, tanto las que se configuran como derecho subjetivo, como las que tienen un carácter económico y técnico.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), establece que la protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos y es un imperativo de derechos humanos.

Todo ello implica un cambio en la gestión y la organización, que requiere la adaptación de los procesos y procedimientos, continuando en la consolidación de un modelo coordinado con otros sistemas, que responda de manera proactiva, ágil, eficaz y cercana a las personas a las que se dirige.

El Decreto 89/2023, de 18 de agosto, establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. En dicho Decreto se crea la actual **Dirección General de Infancia y Familias**, que sustituye al Instituto Asturiano para la Atención a la Infancia y a las Familias. Un cambio importante, que permite un aumento sustancial en la capacidad de gestión de recursos y efectivos que tienen que ver con la infancia y la adolescencia en el Principado.

La Dirección General de Infancia y Familias ejercerá las funciones de dirección y coordinación de las actuaciones de la Consejería relacionadas con las políticas de apoyo a las familias, la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y el desempeño de las competencias que tiene atribuidas la Administración de la Principado de Asturias, en materia de protección de personas menores de edad. Funciones:

a) Organización, dirección y planificación de actuaciones y evaluación de programas, instrumentos de valoración y servicios dirigidos a la infancia, adolescencia y familias.



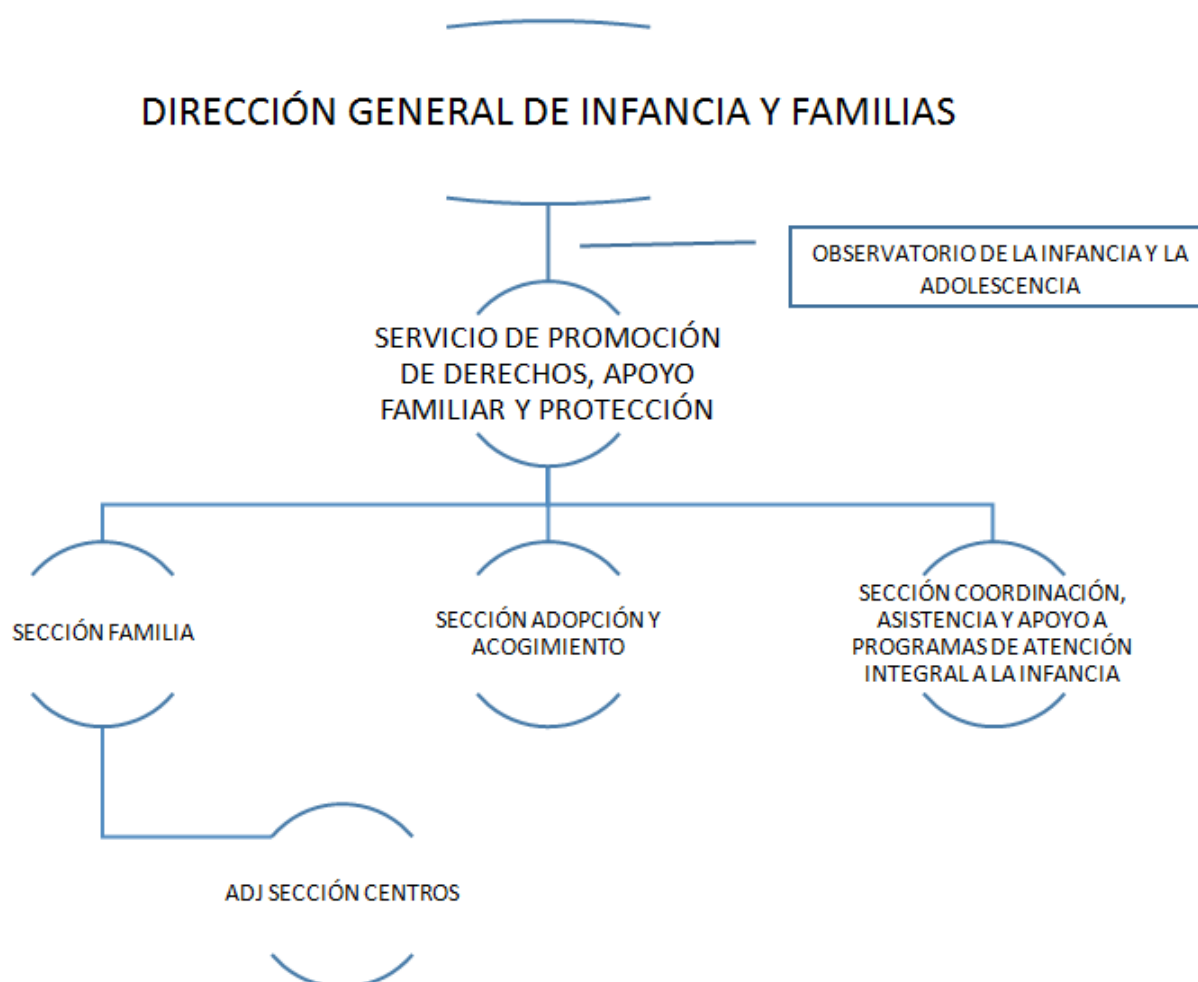
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

- b) Desarrollo de estrategias, medidas y planes, para garantizar el derecho a la efectiva participación de la infancia y adolescencia.
- c) Diseño, en el marco de sus competencias, de mecanismos para la coordinación entre las diversas Administraciones públicas y los distintos servicios implicados en la atención de niñas, niños y adolescentes, para procurar el buen trato y el bienestar de la infancia y adolescencia.
- d) Coordinación con los servicios sociales municipales para el desarrollo de planes, programas y estrategias de infancia, adolescencia y familias.
- e) Planificación y ejecución de programas de apoyo y orientación a las familias, que fomenten la conciliación y el pleno desarrollo de sus competencias de crianza, a través de ayudas, de los programas de parentalidad positiva, de la atención infantil temprana, de la mediación familiar, así como cualquier otro que fuese necesario para el fin pretendido.
- f) Desarrollo de las medidas de protección de personas menores de edad, ejerciendo la tutela de las declaradas en situación de desamparo.
- g) Planificación, desarrollo y evaluación de los programas derivados de la normativa de aplicación sobre la protección de las personas menores de edad ejerciendo su guarda mediante el acogimiento familiar o residencial, preparación para la vida independiente y apoyando con programas específicos para la transición a la vida adulta. Asimismo, le corresponde la promoción de la guarda con fines de adopción, así como las funciones autonómicas en materia de adopción internacional, la gestión de los programas de estancia temporal de personas menores extranjeras.
- h) Desarrollo y coordinación de actuaciones frente a situaciones de riesgo, priorizando las medidas de preservación en el entorno familiar y la reunificación.
- i) Fomento del acogimiento familiar, procurando la formación y acompañamiento a las familias.
- j) Actuaciones de adopción inherentes a las competencias atribuidas a la Administración del Principado de Asturias, procurando la formación de las familias y el acompañamiento post adopción.
- k) Coordinación con entidades de iniciativa social implicadas en la atención a la infancia y adolescencia.
- l) La gestión del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia.
- m) Impulso de la formación de las personas profesionales y promoción de la investigación.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Para el desarrollo de estas competencias, la Dirección General tiene la siguiente estructura, en la que se concreta la actividad que permita responder a la tarea que tiene encomendada:





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

INFANCIA EN DATOS

El contexto demográfico en 2023 nos ofrece que Asturias ostenta un **12,73%** de menores de edad (11,82% es el dato femenino, 13,73% el dato masculino), frente a un **16,8%** de menores en España (15,99% dato femenino, 17,65% dato masculino). El Principado ostenta el menor porcentaje de menores de 18 años de todo el país.

Los municipios Illano ,Pesoz, Proaza, Ibias, Grandas de Salime, Yernes y Tameza , Somiedo, Amieva y Boal tienen el menor % de menores del Principado, no llegando al 6% de su población.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO ASTURIAS

	2023			
	DE 0 A 17 AÑOS	RESTO EDADES	TOTAL	% MENORES
Total Nacional	8.078.184	40.007.177	48.085.361	16,80
01 Andalucía	1.541.347	7.042.800	8.584.147	17,96
02 Aragón	219.498	1.121.791	1.341.289	16,36
03 Asturias, Principado de	128.071	877.989	1.006.060	12,73
04 Balears, Illes	206.931	1.002.975	1.209.906	17,10
05 Canarias	330.570	1.882.446	2.213.016	14,94
06 Cantabria	89.188	499.199	588.387	15,16
07 Castilla y León	333.508	2.050.195	2.383.703	13,99
08 Castilla - La Mancha	364.465	1.719.621	2.084.086	17,49
09 Cataluña	1.379.019	6.522.944	7.901.963	17,45
10 Comunitat Valenciana	889.182	4.327.013	5.216.195	17,05
11 Extremadura	167.065	887.241	1.054.306	15,85
12 Galicia	372.656	2.326.768	2.699.424	13,81
13 Madrid, Comunidad de	1.185.197	5.686.706	6.871.903	17,25
14 Murcia, Región de	306.238	1.245.454	1.551.692	19,74
15 Navarra, Comunidad Foral de	120.471	551.684	672.155	17,92
16 País Vasco	350.318	1.865.984	2.216.302	15,81
17 Rioja, La	54.278	268.004	322.282	16,84
18 Ceuta	18.707	64.345	83.052	22,52
19 Melilla	21475	64018	85.493	25,12

Fuente: INE, Revisión del Padrón Municipal, 01-01-2023





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

HOMBRES	TOTAL EDADES	DE 0 A 17 AÑOS	RESTO EDADES	% MENORES DE 18
ESPAÑA	23.565.593	4.158.174	19.407.419	17,65
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	479.739	65.879	413.860	13,73

Fuente: INE, Revisión del Padrón Municipal, 01-01-2023

MUJERES	TOTAL EDADES	DE 0 A 17 AÑOS	RESTO EDADES	% MENORES DE 18
ESPAÑA	24.519.768	3.920.010	20.599.758	15,99
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	526.321	62.192	464.129	11,82

Fuente: INE, Revisión del Padrón Municipal, 01-01-2023

	2023											
	Hombres				Mujeres				Población Total			
	TOTAL	<18 años	>18 años	% < 18	TOTAL	<18 años	>18 años	% < 18	TOTAL	<18 años	>18 años	% < 18
ASTURIAS	479.739	65.879	413.860	13,73	526.321	62.192	464.129	11,82	1.006.060	128.071	877.989	12,73
Allande	768	51	717	6,64	788	55	733	6,98	1.556	106	1.450	6,81
Aller	4.941	475	4.466	9,61	5.125	470	4.655	9,17	10.066	945	9.121	9,39
Amieva	338	18	320	5,33	263	17	246	6,46	601	35	566	5,82
Avilés	35.699	5.029	30.670	14,09	39.944	4.619	35.325	11,56	75.643	9.648	65.995	12,75
Belmonte de Miranda	746	58	688	7,77	653	48	605	7,35	1.399	106	1.293	7,58
Bimenes	817	96	721	11,75	848	84	764	9,91	1.665	180	1.485	10,81
Boal	722	45	677	6,23	690	39	651	5,65	1.412	84	1.328	5,95
Cabrales	968	114	854	11,78	956	94	862	9,83	1.924	208	1.716	10,81
Cabranes	563	66	497	11,72	544	57	487	10,48	1.107	123	984	11,11
Candamo	945	85	860	8,99	989	101	888	10,21	1.934	186	1.748	9,62
Cangas del Narcea	5.648	659	4.989	11,67	5.963	623	5.340	10,45	11.611	1.282	10.329	11,04
Cangas de Onís	3.086	463	2.623	15,00	3.294	415	2.879	12,60	6.380	878	5.502	13,76
Caravia	261	24	237	9,20	238	25	213	10,50	499	49	450	9,82
Carreño	4.895	644	4.251	13,16	5.276	664	4.612	12,59	10.171	1.308	8.863	12,86
Caso	838	45	793	5,37	613	48	565	7,83	1.451	93	1.358	6,41
Castrillón	10.662	1.534	9.128	14,39	11.445	1.502	9.943	13,12	22.107	3.036	19.071	13,73





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Castropol	1.605	188	1.417	11,71	1.682	163	1.519	9,69	3.287	351	2.936	10,68
Coaña	1.623	222	1.401	13,68	1.677	224	1.453	13,36	3.300	446	2.854	13,52
Colunga	1.586	151	1.435	9,52	1.613	136	1.477	8,43	3.199	287	2.912	8,97
Corvera de Asturias	7.649	1.220	6.429	15,95	7.967	1.040	6.927	13,05	15.616	2.260	13.356	14,47
Cudillero	2.432	266	2.166	10,94	2.498	233	2.265	9,33	4.930	499	4.431	10,12
Degaña	412	30	382	7,28	394	46	348	11,68	806	76	730	9,43
Franco, El	1.830	243	1.587	13,28	1.922	240	1.682	12,49	3.752	483	3.269	12,87
Gijón	126.532	17.805	108.727	14,07	142.416	16.877	125.539	11,85	268.948	34.682	234.266	12,90
Gozón	5.114	687	4.427	13,43	5.349	571	4.778	10,67	10.463	1.258	9.205	12,02
Grado	4.672	596	4.076	12,76	4.948	574	4.374	11,60	9.620	1.170	8.450	12,16
Grandas de Salime	393	17	376	4,33	373	21	352	5,63	766	38	728	4,96
Ibias	645	31	614	4,81	472	22	450	4,66	1.117	53	1.064	4,74
Illano	149	6	143	4,03	139	5	134	3,60	288	11	277	3,82
Illas	538	65	473	12,08	523	65	458	12,43	1.061	130	931	12,25
Langreo	18.104	2.328	15.776	12,86	19.884	2.234	17.650	11,24	37.988	4.562	33.426	12,01
Laviana	5.955	826	5.129	13,87	6.461	728	5.733	11,27	12.416	1.554	10.862	12,52
Lena	4.996	586	4.410	11,73	5.344	586	4.758	10,97	10.340	1.172	9.168	11,33
Valdés	5.399	598	4.801	11,08	5.558	560	4.998	10,08	10.957	1.158	9.799	10,57
Llanera	6.888	1.079	5.809	15,66	7.061	1.060	6.001	15,01	13.949	2.139	11.810	15,33
Llanes	6.642	853	5.789	12,84	6.949	827	6.122	11,90	13.591	1.680	11.911	12,36
Mieres	17.181	1.931	15.250	11,24	18.994	1.880	17.114	9,90	36.175	3.811	32.364	10,53
Morcín	1.277	141	1.136	11,04	1.263	139	1.124	11,01	2.540	280	2.260	11,02
Muros de Nalón	948	125	823	13,19	1.006	90	916	8,95	1.954	215	1.739	11,00
Nava	2.556	285	2.271	11,15	2.640	300	2.340	11,36	5.196	585	4.611	11,26
Navia	3.913	507	3.406	12,96	4.224	516	3.708	12,22	8.137	1.023	7.114	12,57
Noreña	2.427	394	2.033	16,23	2.628	367	2.261	13,96	5.055	761	4.294	15,05
Onís	401	51	350	12,72	348	31	317	8,91	749	82	667	10,95
Oviedo	100.555	15.644	84.911	15,56	116.814	14.817	101.997	12,68	217.369	30.461	186.908	14,01
Parres	2.550	337	2.213	13,22	2.655	328	2.327	12,35	5.205	665	4.540	12,78
Peñamellera Alta	280	24	256	8,57	253	21	232	8,30	533	45	488	8,44
Peñamellera Baja	604	66	538	10,93	617	75	542	12,16	1.221	141	1.080	11,55
Pesoz	76	2	74	2,63	63	4	59	6,35	139	6	133	4,32
Piloña	3.324	384	2.940	11,55	3.495	372	3.123	10,64	6.819	756	6.063	11,09
Ponga	343	16	327	4,66	238	22	216	9,24	581	38	543	6,54
Pravia	3.827	490	3.337	12,80	4.012	455	3.557	11,34	7.839	945	6.894	12,06
Proaza	417	18	399	4,32	296	14	282	4,73	713	32	681	4,49
Quirós	680	50	630	7,35	492	24	468	4,88	1.172	74	1.098	6,31
Regueras, Las	960	116	844	12,08	928	106	822	11,42	1.888	222	1.666	11,76





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Ribadedeva	842	107	735	12,71	890	113	777	12,70	1.732	220	1.512	12,70
Ribadesella	2.648	332	2.316	12,54	2.930	316	2.614	10,78	5.578	648	4.930	11,62
Ribera de Arriba	932	149	783	15,99	925	116	809	12,54	1.857	265	1.592	14,27
Riosa	890	75	815	8,43	866	73	793	8,43	1.756	148	1.608	8,43
Salas	2.378	243	2.135	10,22	2.422	238	2.184	9,83	4.800	481	4.319	10,02
San Martín del Rey Aurelio	7.389	860	6.529	11,64	8.019	800	7.219	9,98	15.408	1.660	13.748	10,77
San Martín de Oscos	170	10	160	5,88	173	18	155	10,40	343	28	315	8,16
Santa Eulalia de Oscos	224	26	198	11,61	209	16	193	7,66	433	42	391	9,70
San Tirso de Abres	190	16	174	8,42	220	16	204	7,27	410	32	378	7,80
Santo Adriano	142	15	127	10,56	145	16	129	11,03	287	31	256	10,80
Sariego	612	64	548	10,46	658	88	570	13,37	1.270	152	1.118	11,97
Siero	25.509	3.898	21.611	15,28	26.657	3.669	22.988	13,76	52.166	7.567	44.599	14,51
Sobrescobio	453	35	418	7,73	393	24	369	6,11	846	59	787	6,97
Somiedo	642	38	604	5,92	448	19	429	4,24	1.090	57	1.033	5,23
Soto del Barco	1.878	200	1.678	10,65	1.949	193	1.756	9,90	3.827	393	3.434	10,27
Tapia de Casariego	1.770	210	1.560	11,86	1.874	180	1.694	9,61	3.644	390	3.254	10,70
Taramundi	276	19	257	6,88	300	24	276	8,00	576	43	533	7,47
Teverga	864	51	813	5,90	709	46	663	6,49	1.573	97	1.476	6,17
Tineo	4.478	452	4.026	10,09	4.384	441	3.943	10,06	8.862	893	7.969	10,08
Vegadeo	1.873	237	1.636	12,65	2.016	210	1.806	10,42	3.889	447	3.442	11,49
Villanueva de Oscos	132	10	122	7,58	129	20	109	15,50	261	30	231	11,49
Villaviciosa	7.428	996	6.432	13,41	7.582	896	6.686	11,82	15.010	1.892	13.118	12,60
Villayón	568	47	521	8,27	534	24	510	4,49	1.102	71	1.031	6,44
Yernes y Tameza	71	5	66	7,04	64	2	62	3,13	135	7	128	5,19

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo de población y vivienda.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

GARANTÍA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Participación infantil y adolescente para el anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia

La Dirección General de Infancia y Familias incluye en el Anteproyecto de Ley de Infancia de Asturias las propuestas de niños, niñas y adolescentes que se recogieron en colaboración con la Asociación Los Glayus y UNICEF Asturias.

Jornada de Visibilización de Iniciativas de Participación Infantil y Adolescencia del Principado de Asturias

El 22 de marzo la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, a través del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias (actualmente Dirección General de Infancia y Familias) organiza la "I Jornada de Visibilización de Iniciativas de Participación Infantil y Adolescencia del Principado de Asturias" Modelo Asturias de Participación Infantil y adolescente." Se presentan como iniciativas: "Barómetro de Opinión de la Infancia y la Adolescencia asturiana 2021-2022", Unicef; "Compartiendo experiencia de comparecencia en la Moncloa con el Presidente Pedro Sánchez, "Grupo de participación de Castrillón; "Conclusiones de los encuentros autonómicos de participación infantil", Asociación los Glayus; "Participación infantil y adolescente en contexto residencial a través del Arte", Programa yoArte (Fundación Tres más uno); "El Comité de Participación Infantil y adolescente en recursos de acogimiento residencial: Reglamento y funcionamiento"; "Foro Joven".

I Laboratorio PIA (Laboratorio de Participación Infantil y Adolescente.)

El 31 de octubre se realiza el Laboratorio PIA a nivel autonómico, como espacio de análisis de la participación infantil y adolescente en los municipios asturianos. Es un proyecto colaborativo entre municipios (del Foro Municipal por los Derechos de la Infancia), dinamizado por la Asociación Los Glayus y realizado con la colaboración de la Dirección General de Infancia y Familias y de UNICEF Asturias, que pretende ser un espacio de trabajo y encuentro, para actualizar tanto las problemáticas y dificultades del desarrollo de la participación infantil y adolescente en los municipios, como las fortalezas, potencialidades e innovaciones que acompañan el desarrollo de PIA en los municipios asturianos.

XVIII Aula Municipal por los Derechos de la Infancia.

La Dirección General de Infancia y Familias, el Observatorio de Infancia y Adolescencia en colaboración con el Instituto Asturiano Adolfo Posada y Unicef Asturias organizaron la XVIII edición de esta Jornada, que tuvo lugar en el espacio Maqua de Avilés el 19 de octubre con el tema "Redes para la mejora del bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes." Con el objetivo de compartir experiencias en Asturias en los ámbitos de servicios sociales, educación y salud para promover el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes. Se contó con la participación de niñas, niños y adolescentes en la identificación de lo que "les hace sentir bien" y que pueda ser compartido. Asistieron ciento diez personas y además intervinieron representantes de municipios que hablaron sobre experiencias innovadoras, así como niñas y niños que compartieron sus experiencias de participación infantil en torno al bienestar.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Foro de Infancia y Adolescencia

El Foro de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias se configura como un cauce estable de consulta y de participación de la infancia y la adolescencia, que tiene como objetivo garantizar a las personas menores de edad el derecho a ser oídas en todos los asuntos que les conciernen, así como facilitar al Observatorio recabar su opinión en relación con las funciones que tiene encomendadas.

Reunión el 15 de mayo con los Foros Municipales de Participación Infantil y Adolescente para configurar el Consejo de Coordinación de la publicación de la revista de Participación Infantil "Pa que nos escuchen".

Semana de la Infancia en RTPA

Con motivo del Día Mundial de la Infancia, Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) emitió durante la semana, del 20 al 24 de noviembre, una programación especial vinculada a la infancia con la colaboración de UNICEF, dando cobertura de los principales actos relacionados en sus programas e informativos.

A lo largo de la semana RTPA emitió cinco micro-espacios protagonizados por niños, niñas y jóvenes que forman parte de los Grupos Municipales de Participación Infantil y Adolescente, hablando de la participación infantil, un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, junto a los de no discriminación; interés superior del niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

Elaboración de piezas para TPA.

También con motivo del Día Mundial de la Infancia, e igualmente fruto de la colaboración de la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con UNICEF y la Asociación Los Glayus, se elaboraron y emitieron en TPA Y RTPA durante toda la semana de la infancia siete piezas audiovisuales sobre la importancia de la Salud Mental en la infancia y la juventud. Fueron diseñadas y protagonizadas por niñas, niños y jóvenes miembros de Grupos Municipales de Participación Infantil y Adolescente de 7 municipios asturianos.

Jornada conmemorativa del Día Internacional de los Derechos de la Infancia en Oviedo.

La Dirección General de Infancia y Familias y el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada colaboraron en la organización de la Jornada que tuvo lugar en Oviedo el 16 de noviembre sobre el tema "El derecho a la salud mental de niños, niñas y adolescentes". En las que se abordaron los temas: Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia (2023-2030); Situación, estrategias y planes en Asturias sobre salud mental en la infancia y la adolescencia; Derechos, salud mental y educación: la protección de la infancia desde los centros educativos. 107 participantes.

Acto Institucional de conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia.

El 20 de noviembre se celebró el Día Internacional de los Derechos de la Infancia en el Club Prensa Asturiana de La Nueva España bajo el título "Paque' nos escuchen". Tuvo como acto central el diálogo de Adrián Barbón, presidente del Principado, con cuatro jóvenes participantes en los programas de Unicef. Con la intervención de María José Platero, presidenta de UNICEF, Comité de Asturias, y Marta del Arco, Directora General de Infancia y Familias de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Gobierno del Principado.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

XV Edición del Premio José Lorca a la promoción y defensa de los derechos de la infancia.

En la XVI edición del premio José Lorca a la promoción y defensa de los Derechos de la Infancia resultó reconocida la Fundación C. E. S. P. A. - Proyecto Hombre en Asturias, por su trabajo desarrollado en Asturias desde 1987 en pro de la atención integral en riesgo de exclusión social dirigido a personas con problemas de adicción, creando para ello Proyecto Hombre. Por su Programa "Reciella", programa de intervención con menores y jóvenes que presentan consumos cuyo objetivo es promover la disminución o abandono del consumo entre la población menor de edad y joven promoviendo la participación activa de familias y profesionales de otros sistemas, como las y los profesionales del sistema de protección de menores. Por su trabajo en aras del derecho a la salud y al bienestar emocional de personas menores de edad desde un planteamiento de profesionalidad, colaboración y participación para promover cambios.

Este galardón, creado en 2007 en memoria del fiscal de menores del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, cuyo nombre lleva, reconoce públicamente la labor de personas que destacan de forma especial por su contribución en la prevención, promoción, atención, defensa y difusión de los derechos de la infancia. Al acto de entrega acudió Melania Álvarez, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, miembros del jurado y representantes de la entidad reconocida.

Programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI).

Gracias a la colaboración entre la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Gobierno del Principado y Unicef Comité Asturias, a 31 de diciembre de 2023 el programa Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef cuenta con 44 municipios reconocidos. Lo cual supone que Asturias es líder a nivel nacional y el 86% de los/las niños y niñas asturianas viven en municipios CAI. Los municipios adscritos al programa son:

Amieva, Avilés, Belmonte, Bimenes, Boal, Cabranes, Candamo, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Castrillón, Castropol, Coaña, Colunga, Corvera, El Franco, Gijón, Grado, Grandas de Salime, Illano, Illas, Las Regueras, Laviana, Lena, Llanera, Llanes, Mieres, Nava, Navia, Noreña, Onís, Oviedo, Parres, Pesoz, Piloña, Pravia, Ribadesella, San Martín del Rey Aurelio, Salas, Sariego, Siero, Somiedo, Tineo, Vegadeo y Villaviciosa.

Programa de participación infantil en Centros de Acogimiento Residencial.

Proyecto de dinamización de la participación infantil y adolescente: Comité de Centros de Acogimiento Residencial de Menores y Dinamización de Encuentros Autonómicos de grupos de participación infantil y adolescente. Asociación Los Glayus.

A lo largo de todo el año se hicieron varias visitas a las niñas, niños y adolescentes de todos los centros de acogimiento residencial de Asturias y se trabajó en torno a las aportaciones que se recogieron en los buzones de sugerencias instalados en todos los centros, el análisis, priorización y propuestas desde los grupos.

Reuniones del Comité de participación infantil y adolescente de los Centros de Acogimiento Residencial del Principado de Asturias.

Reunión 25 de mayo del Comité de participación con la directora del Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia y a las Familias, Marta del Arco. Directora del IAAIIF, Observatorio de Infancia y Adolescencia de Asturias y Asociación Los Glayus, para la devolución de las sugerencias recogidas en los buzones de los centros durante 2022 y 2023 con el fin de priorizar y hacer propuestas de mejora sobre los temas.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Por parte de la Asociación Los Glayus se mantienen varias reuniones con la participación de chicas y chicos en los propios centros de acogimiento residencial y por zonas, para trabajar sobre las propuestas de mejora en los centros de acogimiento residencial, teniendo en cuenta lo recogido en los buzones de sugerencias en los centros. Reuniones en septiembre y octubre con las direcciones y equipos de centros propios y concertados para tratar sobre las propuestas realizadas por el Comité de Participación y Adolescentes en los temas que se consideran prioritarios de cara a revisar la normativa de funcionamiento en los centros (pagas, uso del móvil, horarios de salida...).

Elaboración de la Guía de Consultas y Devoluciones (Respuestas) a la infancia y adolescencia.

Para facilitar el mejor desarrollo de los procesos de comunicación entre diversas áreas la Administración Autonómica y los grupos de participación infantil y adolescente de Asturias, se elabora esta *Guía de Consultas y Devoluciones* con algunas claves de estilo para una comunicación eficaz, eficiente y satisfactoria, así como los pasos para llevar a cabo un proceso de consulta al Foro de Infancia del Principado de Asturias y el proceso de devolución (dar respuesta) a los niños, niñas y adolescentes.

Modelo Asturias de Participación Infantil y Adolescente. "Pa que nos escuchen"

Jornada de Presentación Modelo Asturias de Participación Infantil y Adolescente. "Pa que nos escuchen"

El 24 de octubre se realiza la presentación del Modelo Asturias de Participación, que contó con la colaboración de Unicef, el Foro de Infancia y Adolescencia de Asturias. Foro Joven. La Asociación Los Glayus presentó el nuevo número de la revista "Paque nos escuchen"

Modelo Asturias de Participación Infantil y Adolescente. "Pa que nos escuchen". Publicación octubre 2023

Órganos, actuaciones y estructuras colaborativas entre administraciones y entidades para la creación de contextos permanentes de participación infantil y adolescente.

"PA QUE NOS ESCUCHEN", el Modelo Asturias de Participación Infantil y Adolescente es una forma de vivir en comunidad en nuestros pueblos y ciudades, en los que los niños, las niñas y los y las adolescentes participan en la vida política, ejerciendo su derecho de participación e interviniendo activamente en la organización de la sociedad de la que forman parte. Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, Dirección General Infancia y Familias, Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias. Colaboran: UNICEF Asturias. Asociación Los Glayus.

<https://observatoriodelainfanciadeasturias>.

Revista "Paque nos escuchen"

La revista "Paque nos escuchen" es una herramienta o medio para dar voz a la infancia y adolescencia asturiana, en el marco de la participación infantil. La revista tuvo una primera etapa entre los años 2008 y 2011, con una periodicidad trimestral y niños, niñas y adolescentes de cada municipio del Foro por los Derechos de la Infancia constituían el Consejo de Coordinación de la revista, reuniéndose en el Observatorio de la Infancia para decidir en cada número los temas que les parecía que había que tratar. En colaboración con la Asociación Los Glayus, doce años después del último número vuelve, otra vez, la revista "Paque nos escuchen", el NÚMERO 1 de esta nueva etapa en 2023. El Consejo de Coordinación integrado, en este primer número de 2023 por 20 niñas, niños y adolescentes, de diferentes municipios, han decidido los temas y asuntos que en esta revista aparecen. Esta vez la revista aparece en formato digital y está disponible en <https://observatoriodelainfanciadeasturias>.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Encuentro con el Presidente del Gobierno en la Moncloa

Febrero 2023. Varias chicas y chicos de los consejos locales de participación de infancia y adolescencia de Asturias impulsados por UNICEF España (y algunas/os pertenecientes también al grupo asesor de UNICEF España), se reunieron con Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, al que han expuesto sus preocupaciones, opiniones y propuestas sobre temas que les afectan directamente, como la educación, la salud mental o el cambio climático.

Oferta formativa de la Unión Europea Agencia Asilo (EUAA)

En julio 2023, dentro del marco de colaboración entre la EUAA y la Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, ese inició la ejecución del Plan operativo 2023- 2026. Entre las medidas establecidas, la formación es una de las líneas de intervención prioritarias.

Los módulos formativos que ofrece la Agencia de Asilo de la Unión Europea en acogida de personas solicitantes de protección internacional y personas desplazadas. Los módulos, traducidos al español, son parte del Currículo Europeo de Asilo, y están diseñados y dirigidos a personas que trabajan en el ámbito de la protección internacional, acogida y la protección de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados/as. El Observatorio de Infancia y Adolescencia como punto focal transmite la información y la oferta ofrecida por la EUAA a los centros que trabajan en Asturias con menores no acompañados.

En el 2º semestre de 2023 hubo 11 participantes de Asturias en formaciones de la EUAA, 10 hombres y 1 mujer. Formaciones:

- Introducción a las normas éticas y profesionales. 3
- Trata de Seres Humanos. 1
- Introducción al marco jurídico y los derechos fundamentales. 1
- Webinar 'Acceso al procedimiento de asilo'. 1
- Introducción a la comunicación en el contexto de acogida. 2
- Webinar 'Comunicación con infancia no acompañada'. 2
- Acogida a personas vulnerables-Bloque A. 1
- Webinar 'Técnicas de comunicación para psicólogos'. 1
- La Gestión en el contexto de acogida. 1
- Webinar 'Comunicación con NNAMNA que han experimentado eventos traumáticos. 2

Acto Conmemorativo del Día Universal de los Derechos de la Infancia, celebrado en la sede del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Niñas, niños y adolescentes de todas las comunidades autónomas, junto a representantes de la política y de la sociedad civil organizada participaron en el encuentro para reivindicar, un año más, la necesidad de situar la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia en el centro de la agenda política, así como para reivindicar que su voz sea escuchada y tenida en cuenta en los procesos de toma de decisiones de las políticas que les afectan. Pobreza, participación infantil y salud mental han sido los ejes centrales de un acto que ha servido para presentar los procesos participativos desarrollados por la Plataforma de Infancia durante 2023. Participó el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Pola de Laviana.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Formación de la Dirección General de Infancia y Familias en colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada (IAAP)

CURSO	TOTAL	H	M
INTERVENCIÓN EN CRISIS EN CENTROS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES	7	1	6
INTERVENCIÓN EN CRISIS EN CENTROS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES	11	2	9
VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	19	1	18
XVIII AULA MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	94	8	65
CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA MEJORAR LA PRUEBA TESTIFICAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	50	5	45
DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	107	9	87
	288	26	230

OTRAS FORMACIONES:

Formación para la Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente (ESIA). En colaboración con Médicos del Mundo

Médicos del Mundo Asturias realiza un taller de Prevención de Explotación Sexual Infantil y Adolescente (ESIA) en colaboración con el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y Familias, destinado a público adolescente (entre 13 y 17 años de edad) compuesto de cinco sesiones orientadas a adquirir recursos y herramientas para fijar límites y establecer normas en las relaciones interpersonales, de forma que puedan detectar factores de riesgo y protección.

Se han desarrollado 5 talleres de prevención de la explotación sexual y la trata de menores de 02:30h de duración, dirigidos a menores con medidas de protección. Participaron un total de 15 chicas y 4 chicos. Fechas: junio y julio 2023.

“Formación sobre el programa de acompañamiento social para la recuperación integral para niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual del sistema de protección a la infancia” Fechas: 8 Y 15 de junio de 2023. Participaron 13 profesionales (12 mujeres y 1 hombre) de centros propios y concertados

Fechas: 20 y 21 de junio de 2023. 14 profesionales (12 mujeres y 2 hombres) de las secciones de centros, infancia y familias, acogimiento y adopción.

Se participó en grupos focales con profesionales y con menores sobre el diagnóstico de necesidades educativas y el diagnóstico de conocimientos, actitudes y prácticas del “Programa de acompañamiento social y psicológico para la recuperación integral para niñas y adolescentes víctimas de ESIA del sistema de protección a la infancia” del Plan de inserción sociolaboral de mujeres y niñas víctimas de trata, de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución.

Ley Orgánica 8/2021 de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Constitución del grupo de coordinación, seguimiento y evaluación de la aplicación en el Principado de Asturias de la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia con fecha 20 de enero de 2023. El artículo 5 de dicho texto legal, establece que:

“Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán y garantizarán una formación especializada, inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad”.

Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030. Reunión el 24 de abril en la que se participa desde el Observatorio de Infancia y Familias para tratar los aspectos que tienen que ver con la LOPIVI en el sistema de protección: Formación curricular, protocolos y RUSSVI (Registro Unificado de Servicios Sociales sobre la Violencia Contra la Infancia)

El grupo mantiene varias reuniones para elaborar propuesta de “Plan de formación sobre la ley orgánica 8/2021, de 4 de junio”. Se realiza una propuesta de Plan de Formación que comprenderá como mínimo: una formación básica, inicial y especializada en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad.

- Formación básica: 10 horas. Común a todas las personas profesionales que trabajan en el ámbito de infancia y adolescencia exige contar con un acervo común mínimo
- Formación inicial. Curso básico de capacitación para la atención a la infancia y la adolescencia en el ámbito de la prevención, la protección, la ejecución de medidas de protección. Para profesionales que se inician en el trabajo con las personas menores de edad por primera vez. 25 horas
- Formación especializada. Formación complementaria de actualización de normativas, protocolos... Formación a demanda de los propios profesionales. 50 horas
- Formación especializada de profundización. Postgrado 30 créditos

En el plan de formación se establecen los contenidos de cada nivel de formación y profesionales a las/los que estarían dirigidos de las Consejerías de la Administración Pública con el objetivo de formar a profesionales en esta ley y su aplicación. Para organizar esta formación dirigida al personal de la Administración Pública se establece coordinación con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada (IAAP).





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

PRESERVACIÓN Y APOYO FAMILIAR

Parentalidad Positiva

Intervención grupal para la capacitación parental de familias con hijas e hijos menores de edad.

Reforzar el papel protector de la familia para garantizar el derecho de las personas menores de edad a vivir en su entorno sociofamiliar.

Dotar de competencias y habilidades a padres y madres para mejorar la atención y educación de hijos e hijas.

Mejorar la calidad de las relaciones familiares y las relaciones con el entorno comunitario.

Estructuras de parentalidad en Asturias

Según la Estrategia de Parentalidad de la Dirección General de Infancia y Familias, las acciones de atención a la infancia tienen un carácter transversal y han de incorporar, siempre, a otros actores como son salud y educación (entre otros). Por ello esta estructura de parentalidad realiza un trabajo coordinado en red para prevenir, preservar y promocionar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en su entorno familiar, haciendo de él un entorno seguro y protector, dotando de capacidades a las personas adultas encargadas de su cuidado.

Esta Estrategia tiene como base para la intervención el Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales (Ministerio de Sanidad y Política Social), en colaboración con Raquel-Amaya Martínez González. Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Oviedo.

La Estrategia de Parentalidad está promovida por la Dirección General de Infancia y Familias (antiguo Instituto Asturiano para la Atención a la Infancia y a las Familias) en colaboración con la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Educación.

Presentación el 7 de junio por parte de las Directora de Instituto Asturiano para la Atención a la Infancia y a las Familias, con la participación de la D.G. de Salud Pública y la Consejería de Educación.

Reuniones de presentación de la propuesta de Estructura de Parentalidad en todas las áreas de Asturias, configurándose los grupos con participantes de servicios sociales, educación y salud. Junio 2023.

Se realiza un mapeo en cada área para identificar el nivel de formación y aplicación del Programa-Guía para el desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales en cada una de las 8 áreas. Identificar necesidades de formación de los y las profesionales.

En los grupos que configuran esta estructura de parentalidad por áreas participan alrededor de 50 profesionales que se encargan de identificar, programar y realizar las actividades del programa en sus áreas.

Reuniones en septiembre en todas las áreas convocadas por coordinadores de equipos territoriales, con la participación del Observatorio de Infancia y Adolescencia. Para elaborar las propuestas de trabajo 2023 y 2024.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Formación:

- Jornada de formación de profesionales en la Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva y el uso del protocolo online de la página familiasenpositivo.org, el 21 de junio. Se participa desde el Observatorio de Infancia y Adolescencia.
- Programa-Guía para el desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales. Impartido por Raquel Amaya Martínez. Duración 20 horas. Fechas 6,9 y 10 de octubre con 24 participantes.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Puntos de Encuentro Familiar

Intervención orientada a facilitar encuentros seguros de personas menores de edad con sus familias cuando existan situaciones de conflicto.

- Garantizar el derecho de relación de las personas menores de edad con sus progenitores/as o con sus familias en aquellos casos de separación o divorcio y en situaciones conflictivas derivadas de la medida de protección
- Garantizar un entorno seguro durante los encuentros para las personas menores de edad
- Supervisar la realización de las visitas entre las personas menores y progenitoras/es o familiares

Financiación Autonómica

Actividad 2023

EDAD	OVIEDO	GIJON	AVILES	ARRIONDAS	NAVIA	Total
0-5	46	89	35	5	6	181
6-11	125	83	68	17	20	313
12-17	80	23	44	13	26	186
TOTAL	251	195	147	35	52	680
NIÑOS	130	89	83	17	29	348
NIÑAS	121	106	64	18	23	332

El origen de las derivaciones a este servicio se realiza mayoritariamente por los juzgados de Asturias.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Apoyo diurno a personas menores de edad y familias: Centros de Día

Atención preventiva diurna destinada a personas menores de edad en situación de riesgo leve o moderado, en horario extraescolar y vacacional.

- Apoyar a las personas menores de edad con actividades y actuaciones preventivas y de inclusión, en coordinación con los agentes sociales de la zona, para procurar la plena participación y prevenir situaciones de desprotección
- Apoyar a las familias en su papel protector y realizar intervenciones familiares que refuercen este papel.

ENTIDAD	TOTAL NUEVOS INGRESOS
ASOCIACIÓN EL PATIU. PUMARADA. COLOMBRES	1
ASOCIACIÓN EL PATIU. POSADA de Llanes	7
FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES. LANGREO	14
CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO. COLORES	5
CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO. EL LLUGARIN	1
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA. OVIEDO	6
Total general	34





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Intervención Técnica De Apoyo a la Familia

Intervención técnica con las personas menores de edad y sus familias en situaciones de riesgo leve y moderado.

- Procura, a través de una intervención técnica planificada, la permanencia de la persona menor de edad en su medio socio familiar
- Mejorar las habilidades de crianza de la familia para garantizar el bienestar de las personas menores de edad Mejorar la calidad de las relaciones familiares o las relaciones con su entorno
- Reforzar la capacidad de la unidad familiar para enfrentarse de manera eficaz a los conflictos

Financiación autonómica y gestión municipal vía convenios

AMBITO TERRITORIAL	Nº de profesionales	Nº de familias	Nº menores	Derivados por DGIF
LANGREO	3	92	142	15
SIERO	2	88	162	29
MIERES	3	55	86	30
GIJON	6	250	343	116
OVIEDO	6	292	459	118
MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS, CASTRILLON, CUDILLERO, CORVERA Y GOZÓN	3	88	119	14
AVILES	3	171	260	80
LAVIANA -ALTO NALÓN	2	45	72	16
SAN MARTIN DEL REY AURELIO	2	46	75	7
EL FRANCO, OCCIDENTE	2	41	63	13
GRADO, CANDAMO, SALAS, SANTO ADRIANO, YERNES Y TAMEZA, PROAZA, TEVERGA, QUIROS Y LAS REGUERAS	2	30	48	14
TOTAL	34	1198	1829	452





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Atención a mujeres con problemática sociofamiliar grave

Alojamiento y atención integral de mujeres con hijas o hijos menores de edad a cargo y/o gestantes con declaración de riesgo.

- Ofrecer un marco de convivencia estable
- Dotar de competencias y estrategias que procuren la incorporación social y el desarrollo de una vida autónoma
- Promover la capacitación parental para la crianza saludable

Desarrollo: Financia la Dirección General de Infancia y Familias.

Gestionan la Fundación Amaranta, Asociación Albéniz, Fundación Cruz de los Ángeles.

ENTIDAD	TOTAL	TOTAL NUEVOS INGRESOS 2023
FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD AMARANTA	Total mujeres	7
	Total menores a cargo	5
FUNDACIÓN ALBENIZ	Total mujeres	9
	Total menores a cargo	11
FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES MUJERES MENORES DE EDAD EMBARAZADAS	0	





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Centros de Atención Integral Diurna

Intervención técnica de atención integral a menores con declaración de riesgo, en hora diurna, como medida de apoyo y complemento a la familia.

- Garantizar la permanencia de las personas menores de edad en su entorno socio familiar
- Apoyar a las personas menores de edad en su entorno socio familiar
- Mejorar las habilidades parentales/marentales de las familias para garantizar el adecuado ejercicio de sus funciones

Personas destinatarias: Personas menores de edad en situación de desprotección y sus familias

Desarrollo: Financia la Dirección General de Infancia y Familias. Gestionados por entidades sin ánimo de lucro o en centros públicos.

ENTIDAD	TOTAL NUEVOS INGRESOS	TOTAL Menores atendidos 2023
ASOCIACIÓN EL PATIU	6	9
FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ANGELES. Langreo	5	8
FUNDACIÓN SILOÉ. Gijón (Medrando)	4	11
FUNDACIÓN SILOÉ. Gijón (La Tribu)	3	11
FUNDACIÓN SILOÉ. Mieres (Kiriku)	4	10
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA. Oviedo	1	3
ASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS	6	10
Total general	29	62





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Atención a la primera infancia (0-3 años)

Escuelas de Educación Infantil y Jardín de Infancia, garantizando el derecho a la educación en la primera etapa de la educación infantil y facilitando la conciliación entre vida familiar y laboral.

Personas destinatarias: Niños y niñas de 0 a 3 años.

Desarrollo: Se desarrolla a través de centros de titularidad pública dependientes de la Dirección General de Infancia y Familias.

ESCUELA INFANTIL	LOCALIDAD	Nº MENORES ATENDIDOS/AS		
		niños	niñas	total
ESCUELA DE E.I. JARDIN DE CANTOS	AVILES	27	27	54
ESCUELA DE E.I. PUMARIN	GIJON	28	26	54
JARDIN DE INFANCIA ROCES	GIJON	33	20	53
ESCUELA DE E.I. LA CARISA	OVIEDO	52	35	87
TOTAL		140	108	248



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT)

El desarrollo infantil es fruto de la interacción entre múltiples factores, de orden biológico, psicológico y social. Por tanto, la evolución de las personas menores de edad con trastornos en su desarrollo o riesgo de presentarlos dependerá, en gran parte, de que la detección de los riesgos, el diagnóstico y el tratamiento sean realmente precoces. La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su Artículo 2, reconoce el interés superior de la persona menor de edad y la obligación de evitar “El irreversible efecto del transcurso del tiempo en su desarrollo”.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobó, en su reunión extraordinaria conjunta con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 19 de junio de 2023, el Acuerdo por el que se establece la hoja de ruta para la mejora de la Atención Temprana en España sobre un marco común de universalidad, responsabilidad pública, equidad, gratuidad y calidad (Resolución de 28 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales). Siguiendo dicha Resolución, la Atención Temprana es un derecho subjetivo, universal, público y gratuito. La Atención Temprana se puede definir como el conjunto de actuaciones preventivas y de promoción del desarrollo holístico infantil dirigidas a la población menor de 6 años, su familia y sus entornos, que garantizan una respuesta ágil, integral y coordinada por equipos de profesionales, preferentemente en los sistemas de salud, servicios sociales y educación, ante factores de riesgo o alteraciones, posibles o detectadas, para el desarrollo del niño o la niña.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), establece que los poderes públicos tienen la obligación de desarrollar actuaciones de sensibilización, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de maltrato infantil, así como de establecer aquellos procedimientos necesarios para asegurar la coordinación entre las Administraciones públicas competentes, revisar en profundidad el funcionamiento de las instituciones del sistema de protección y constituir así una protección efectiva ante las situaciones de riesgo y desamparo. Concretamente, en el Artículo 12, se explicita el derecho a la atención integral que comprenda medidas de protección, apoyo, acogida y recuperación, exponiendo en el punto 5 que “las administraciones sanitarias, educativas y los servicios sociales competentes garantizarán de forma universal y con carácter integral la atención temprana desde el nacimiento hasta los seis años de edad de todo niño o niña con alteraciones o trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos en el ámbito de cobertura de la ley, así como el apoyo al desarrollo infantil”.

El Principado de Asturias, siguiendo este mandato de atención integral, ha **incluido la Atención Infantil Temprana en la Dirección General de Infancia y Familias** (Decreto 89/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar). Enmarcada dentro de la red de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, como se refleja en el Decreto 74/2022, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Durante el año 2023, las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT) han registrado la siguiente actividad:

UAIT Gestión Pública	Nº MENORES ATENDIDAS/OS	NIÑOS	NIÑAS	ALTAS	Sesiones
Gijón	416	253	163	222	6793
Oviedo	417	269	148	239	5454
UAIT gestión por contrato	Nº MENORES ATENDIDAS/OS	NIÑOS	NIÑAS	ALTAS	Sesiones
Avilés	288	202	86	133	5791
Arriendas	142	90	52	65	2426
Cangas del Narcea	62	33	29	26	1333
Tapia	122	80	42	72	2011
Mieres	156	89	67	65	2671
Langreo	158	97	61	88	3297
Aspace Gijón	18	2	16	8	2763
Aspace Oviedo	26	15	11	10	2225
Adansi	75	58	17	37	3725
UAIT Nominativas	Nº MENORES ATENDIDAS/OS	NIÑOS	NIÑAS	ALTAS	Sesiones
ONCE	8	5	3	0	201
VINJOY	27	16	11	12	1506
TOTAL	1915	1209	706	977	40196

Programa estimulación en el medio acuático.

Se trata de un recurso gestionado por la entidad FASAD (Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidad y/o Dependencia). Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo la atención integral de las personas.

La entidad FASAD cuenta con profesionales con especialización en atención directa a niñas y niños. A través de una actividad lúdica y socializante, se trabaja el desarrollo psicomotor de niños y niñas que, a través de propuesta por parte de su UAIT, conforman el programa. El objetivo no es la mera adaptación al medio acuático o el aprendizaje de la natación, sino propiciar la estimulación y adquisición de habilidades psicomotoras y de los diferentes hitos de desarrollo motor, a través de actividades o juegos orientados al desplazamiento. Utilizando las ventajas proporcionadas por las propiedades del medio acuático.

El programa consta de 74 plazas repartidas entre las diferentes UAIT.

	ESTIMULACIÓN ACUÁTICA 2023	
	NIÑOS	NIÑAS
ESTIMULACIÓN ACUÁTICA FASAD	91	43
TOTAL	134	





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Familias Numerosas

CONCEDIDOS	760
CATEGORIA GENERAL	726
CATEGORIA ESPECIAL	34
RENOVADOS	846
CATEGORIA GENERAL	609
CATEGORIA ESPECIAL	237
DENEGADOS	211
DESISTIDOS	66
EN VIGOR	9018



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Familias Monoparentales

Reconocimiento de la condición de familia monoparental durante el año 2023.

El 21 de marzo de 2023 se publica el Decreto 19/2023, de 10 de marzo, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en el Principado de Asturias (Decreto de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar).

El Decreto tiene por objeto establecer el concepto de la familia monoparental en el Principado de Asturias y regular el procedimiento para su reconocimiento y pérdida, con la finalidad de otorgarles un reconocimiento social que sirva para orientar las políticas públicas para su protección y el posible régimen de ayudas por parte de los órganos competentes en cada caso.

El plazo de presentación de las solicitudes es todo el ejercicio 2023. De este proceso resultaron las siguientes valoraciones:

SOLICITUDES RECIBIDAS	VALORADAS		
	ESTIMADAS	DENEGADAS	DESISTIDAS
535	458	5	62

Ayudas Concilia 0-3

Resolución de Convocatoria de Ayudas Concilia 0-3. El objeto de la convocatoria, que se tramita en régimen de convocatoria abierta, es regular la concesión de subvenciones directas destinadas a familias con domicilio en algún concejo del Principado de Asturias que no hayan obtenido plaza en alguna de las Escuelas Infantiles de Primer ciclo (0 a 3 años) de la red pública y cuya renta no supere los 45.000 euros.

Esta convocatoria tiene como finalidad el fomento de la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, como medio de preservación de derechos tanto para las mujeres como para los hombres y de fomento del equilibrio entre obligaciones familiares y profesionales.

Los datos de la convocatoria 2023 son los siguientes:

SOLICITUDES RECIBIDAS	VALORADAS			
	1ª RESOLUCIÓN (19/05/23)	2ª RESOLUCIÓN (13/07/23)	3ª RESOLUCIÓN (06/11/23)	4ª RESOLUCIÓN (29/12/23)
297	25	32	66	174

- IMPORTE GLOBAL CONCEDIDO: 335.183 €





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Ayudas por nacimiento y adopción

Ayudas económicas por nacimiento o adopción, nacional e internacional, de hijas/hijos durante el año 2023.

El proceso para la concesión de ayudas se publica el 12 de abril y las bases se recogen en Resolución de 3 de abril de 2023, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas por el nacimiento y adopción mediante convocatoria abierta en el Principado de Asturias.

El plazo de concesión de ayudas fue todo el ejercicio 2023 y se estableció como plazo para la presentación de la solicitud dos meses desde la fecha de nacimiento.

De este proceso resultaron las siguientes valoraciones.

SOLICITUDES RECIBIDAS	VALORADAS		
	ESTIMADAS	DENEGADAS	DESISTIDAS
2543	2074	385	84

Estas valoraciones fueron publicadas en el BOPA en las siguientes resoluciones.

FECHA RESOLUCION	FECHA PUBLICACION EN BOPA
20 de septiembre de 2023	11 de octubre de 2023
20 de septiembre de 2023	11 de octubre de 2023
25 de septiembre de 2023	19 de octubre de 2023
17 de noviembre de 2023	14 de diciembre de 2023
12 de diciembre de 2023	3 de enero de 2024
20 de diciembre de 2023	10 de enero de 2024
29 de diciembre de 2023	26 de enero de 2024
31 de enero de 2024	23 de febrero de 2024
12 de abril de 2024	30 de abril de 2024
23 de julio de 2024	31 de julio de 2024
Ultima resolución (pendiente firmar)	Pendiente publicación



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Medida de protección para menores en acogimiento familiar

El interés superior de la persona menor de edad, siguiendo la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, exige dar **prioridad al acogimiento familiar** respecto al residencial.

La Ley 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023 recogía, a efectos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, la cuantía fijada como medida de protección para menores acogidos de **448,28 euros mensuales**.

IMPORTE 2023		Nº FAMILIAS 2023	
AJENA	264.420,39 €	AJENA	66
EXTENSA	1.593.167,66 €	EXTENSA	376
Total	1.857.588,05 €	Total	442



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

SERVICIO DE VALORACIÓN DE SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN

Análisis y valoración de las circunstancias que puedan constituir una situación de desprotección de una persona menor de edad y establecimiento, en su caso, de la medida de protección adecuada.

Objetivos

- Determinar la existencia de situación de desprotección de una persona menor de edad
- Garantizar la atención integral de las necesidades de la persona menor de edad desprotegida

ANÁLISIS DE LA NOTIFICACIONES

Durante el 2023 se han registrado 626 notificaciones de desprotección.

CASO	EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN (E)	ACTUACIONES PREVIAS (AP)	Total	%
REAPERTURA	42	31	73	11.67
NUEVO	210	343	553	88.33
Total general	252	374	626	100

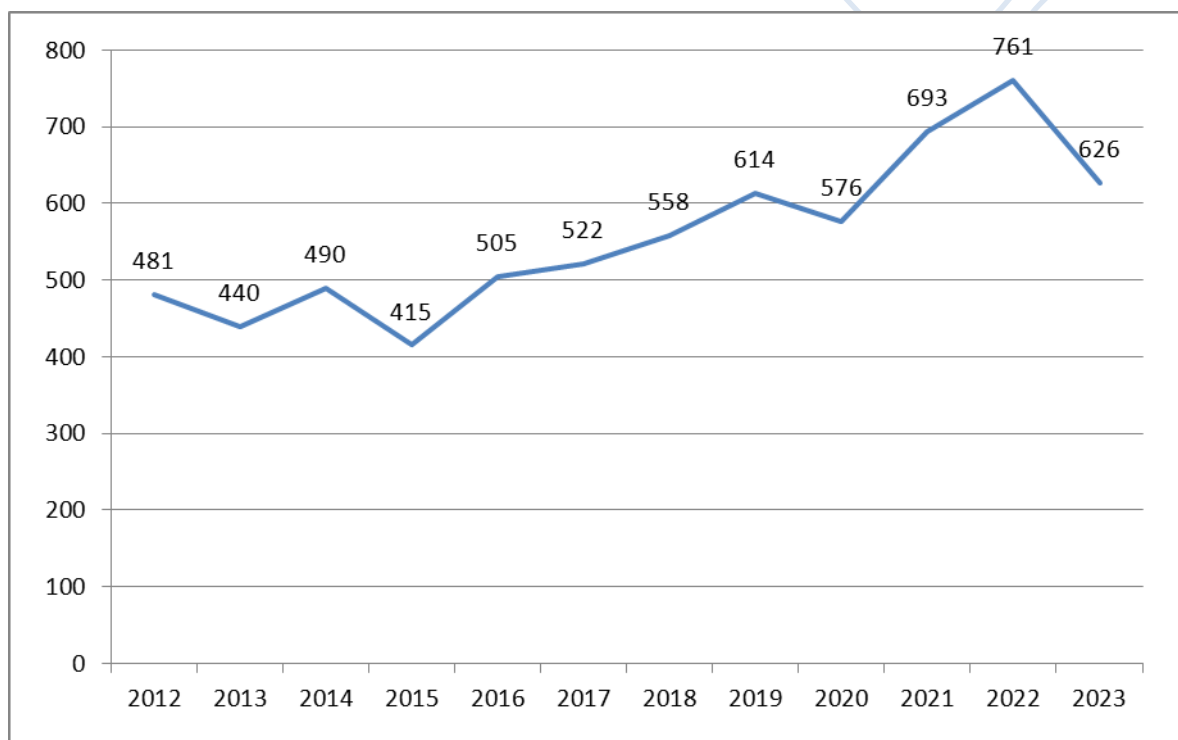




DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

La siguiente gráfica representa un histórico de apertura de notificaciones a lo largo de los últimos años en el Principado de Asturias.

A partir de 2018 las notificaciones recibidas comienzan a diferenciarse entre Actuaciones Previas y Expedientes de Protección.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

A. Análisis sexo y edad

En la siguiente tabla se recogen datos referidos a edad y sexo de las personas menores de edad sobre los que se ha recibido una notificación. La edad se calcula con respecto a la edad que tenía la/el menor respecto a la fecha de la notificación.

	Expedientes (E)		Total E	Actuaciones Previas (AP)		Total AP	Total general
EDAD	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		
0-3	22	14	36	25	31	56	92
4-6	8	11	19	15	23	38	57
7-10	7	13	20	34	39	73	93
11-14	26	24	50	58	66	124	174
15	27	12	39	19	14	33	72
16-17	50	28	78	18	21	39	117
SIN FN	5	0	5	0	2	2	7
Total general	145	102	247	169	196	365	612*

*Los registros en los que no consta edad ni sexo corresponden a NO NACIDOS de gestantes en situación de riesgo social en seguimiento pendientes de su nacimiento (14). Teniendo en cuenta dicha cuestión, la tabla se completaría:

	Expedientes (E)		Total E	Actuaciones Previas (AP)		Total AP	Total general
EDAD	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		
NO NACIDOS	-	-	5	-	-	9	7
Total general	-	-	252	-	-	374	626



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

B. Análisis por área

AREA/MUNICIPIO	E	AP	Total	%
ARRIONDAS	5	17	22	3,51%
AMIEVA		1	1	0,16%
CANGAS DE ONÍS	1		1	0,16%
COLUNGA		1	1	0,16%
LLANES	1	10	11	1,76%
PARRES	1		1	0,16%
PILOÑA		5	5	0,80%
RIBADEDEVA	1		1	0,16%
RIBADESELLA	1		1	0,16%
AVILES	26	54	80	12,78%
AVILÉS	19	33	52	8,31%
CASTRILLÓN	1	10	11	1,76%
CORVERA DE ASTURIAS		4	4	0,64%
CUDILLERO	3		3	0,48%
GOZÓN	1	1	2	0,32%
MUROS DE NALÓN		1	1	0,16%
PRAVIA		4	4	0,64%
SOTO DEL BARCO	2	1	3	0,48%
CANGAS DEL NARCEA	0	2	2	0,32%
ALLANDE		1	1	0,16%
CANGAS DEL NARCEA		1	1	0,16%
GIJON	58	105	163	26,04%
CARREÑO	1	6	7	1,12%
GIJON	55	97	152	24,28%
VILLAVICIOSA	2	2	4	0,64%
LANGREO	21	52	73	11,66%
LANGREO	19	43	62	9,90%
LAVIANA	1	5	6	0,96%
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	1	4	5	0,80%
MIERES	10	20	30	4,79%
ALLER	2	6	8	1,28%
LENA	2	4	6	0,96%
MIERES	6	10	16	2,56%
NAVIA	3	17	20	3,19%



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

COAÑA		1	1	0,16%
NAVIA		2	2	0,32%
TAPIA DE CASARIEGO		1	1	0,16%
TARAMUNDI		1	1	0,16%
VALDÉS	3	8	11	1,76%
VEGADEO		3	3	0,48%
VILLAYÓN		1	1	0,16%
OVIEDO	64	105	169	27,00%
BIMENES	1	3	4	0,64%
CABRANES	2		2	0,32%
GRADO	1		1	0,16%
LLANERA	1	9	10	1,60%
NAVA	1		1	0,16%
NOREÑA		2	2	0,32%
OVIEDO	54	75	129	20,61%
RIBERA DE ARRIBA		3	3	0,48%
RIOSA		1	1	0,16%
SALAS	2		2	0,32%
SARIEGO		1	1	0,16%
SIERO	2	10	12	1,92%
TEVERGA		1	1	0,16%
Falta de información en origen	65		65	10,38%
OTRA CCAA		2	2	0,32%
ÁVILA		1	1	0,16%
PONFERRADA		1	1	0,16%
Total general	252	374	626	100,00%



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

C. Análisis por nacionalidad

NACIONALIDAD	E	AP	TOTAL	%
AFGANA	1		1	0,16%
ARGELINA	2		2	0,32%
BRASILEÑA	1	2	3	0,48%
CHINA	1		1	0,16%
COLOMBIANA	1	3	4	0,64%
DE COSTA DE MARFIL	1		1	0,16%
DOMINICANA	2	1	3	0,48%
ESPAÑOLA	118	230	348	55,59%
GHANESA	2		2	0,32%
GUINEANA	4		4	0,64%
HONDUREÑA	1	1	2	0,32%
MALIENSA	5		5	0,80%
MARROQUI	53	5	58	9,27%
PARAGUAYA		2	2	0,32%
PERUANA	3	2	5	0,80%
RUMANA	3	3	6	0,96%
RUSA		1	1	0,16%
SENEGALES	5	1	6	0,96%
SUECA		1	1	0,16%
SUIZA		1	1	0,16%
UCRANIANA	1	1	2	0,32%
URUGUAYA	1		1	0,16%
VENEZOLANA		1	1	0,16%
YEMENÍ		1	1	0,16%
Falta de información en origen	47	118	165	26,36%
Total general	252	374	626	100,00%



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

D. Análisis por origen de la notificación

A continuación se analizan las demandas registradas según el origen o procedencia de las mismas.

ORIGEN	E	AP	total	%
A INSTANCIAS DE UNA PARTE	2	2	4	0,64%
ATENCIÓN PRIMARIA		7	7	1,12%
DENUNCIA ANÓNIMA.		3	3	0,48%
FISCAL DE MENORES DEL T.S.J.	42	99	141	22,52%
HOSPITAL	8	26	34	5,43%
INTERNO/DGIF	8		8	1,28%
JUZGADO DE MENORES DE OVIEDO		1	1	0,16%
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	3	13	16	2,56%
MADRE	1	2	3	0,48%
MENOR	1		1	0,16%
OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4	9	13	2,08%
OTRAS ENTIDADES	4	10	14	2,24%
OTRO FAMILIAR	34	9	43	6,87%
OTROS	58	2	60	9,58%
OTROS JUZGADOS	2		2	0,32%
PADRE	1	1	2	0,32%
PARTICULAR		4	4	0,64%
POLICÍA / GUARDIA CIVIL	22	3	25	3,99%
SALUD MENTAL		4	4	0,64%
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	60	156	216	34,50%
SISTEMA ESCOLAR	2	23	25	3,99%
Total general	252	374	626	100,00%

Los Servicios Sociales Municipales son quienes más notificaciones remiten a la Dirección General de Infancia y Familias, seguidos de la Fiscalía de Menores.

Muchas de las demandas del Sistema Escolar se encuentran incluidas en las que proceden de la Fiscalía de Menores y de los Servicios Sociales Municipales.

Las notificaciones con origen en los servicios sociales municipales dan lugar a la apertura de expediente de protección de manera significativa.

El origen INTERNO/DGIF/DE OFICIO hace referencia a actuaciones que inicia en la propia Dirección General de Infancia y Familias (DGIF).

Policía/Guardia Civil se relacionan con las demandas de atención inmediata/Guarda provisional al ser agentes y funcionarios/as de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los que suelen acompañar a las personas menores de edad al dispositivo del Programa de Atención Inmediata, habitualmente por acuerdo de la Fiscalía de Menores en funciones de guardia.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

E. Análisis por tipología de desprotección

A continuación se recogen las tipologías de desprotección que se han registrado por cada notificación.

Para clasificar las posibles demandas de las notificaciones que se reciben en la DGIF, se han tenido en cuenta las tipologías de desprotección infantil del Manual de Desprotección Infantil del Principado de Asturias¹ con la salvedad de SITUACIÓN DE RIESGO PRENATAL que es una categoría solo aplicable a las actuaciones previas con respecto a los no nacidos de gestantes en situación de riesgo social.

Hay que tener en cuenta que las demandas se registran tal y cómo se recibe la notificación.

TIPOLOGÍA	E	AP	TOTAL	%
ABANDONO EMOCIONAL		1	1	0,16%
ABANDONO LITERAL	14	14	28	4,47%
ABUSO SEXUAL	2	23	25	3,99%
DIFICULTAD DE CONTROL DE LA CONDUCTA DEL NIÑO	33	65	98	15,65%
MALTRATO EMOCIONAL	14	25	39	6,23%
MALTRATO FÍSICO	26	26	52	8,31%
MALTRATO PRENATAL	7	12	19	3,04%
NEGLIGENCIA	58	142	200	31,95%
OTRAS CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS*	80	55	135	21,57%
SITUACIÓN DE NECESIDAD FAMILIAR	7	9	16	2,56%
SITUACIÓN DE RIESGO PRENATAL	3	2	5	0,80%
SIN ESPECIFICAR TIPOLOGÍA EN LA NOTIFICACIÓN	8		8	1,28%
Total general	252	374	626	100,00%

*Manual PROTMEI (Claves de Registro 2019): Orfandad; Privación de libertad de uno/ambos padres/madres; Situación incapacitante de padres/madres; Consentimiento para la adopción; delegación de la atención en otras personas; Abandono; Ingreso de padres/madres en centro terapéutico; Menor extranjero/a no acompañado/a

Lo habitual es que no existan demandas en las que aparezca una sola categoría de desprotección, por ejemplo la negligencia suele estar asociada con déficits en la esfera emocional. Lo que suele registrarse es la categoría de desprotección más grave.

La situación de abuso sexual como actuación previa refiere a situaciones en las que hay que proceder a una valoración de la notificación para determinar el daño y la respuesta y capacidad de protección de las personas responsables de las/los menores ante esa situación.

Las notificaciones en blanco corresponden en su mayoría con notificaciones de acogimiento familiar asociadas.

Porcentualmente destacan las situaciones de negligencia grave como circunstancia que causa perjuicio grave a las/los menores, seguida de la dificultad para el control de conducta, ambas tipologías bien definidas.

La situación de necesidad familiar hace referencia a aquellos casos en los que la desprotección de la persona menor de edad viene dada por las circunstancias socioeconómicas de la familia, no pudiendo atribuirse a una conducta irresponsable de sus progenitores/as.

¹ Desprotección Infantil. Manual de Procedimiento de intervención ante situaciones de desprotección infantil para los servicios sociales de Asturias. Guía de buena práctica en la intervención social, con la infancia, familias y adolescencia.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

F. Medidas de protección acordadas

A continuación se recogen el total de menores que han sido objeto medida de protección por resolución administrativa y aquellas personas menores de edad para los que se cesó la medida de protección.

RESOLUCIONES	TOTAL
DECLARACION DE RIESGO	110
GUARDA PROVISIONAL	34
GUARDA	4
TUTELA	241
Total general	389

G. Programa de Atención Inmediata (A.I.)

El programa de atención inmediata se desarrolla en la Casa Infanto Juvenil Los Pilares, centro de titularidad pública y ubicado en Oviedo.

Los ingresos de menores en el Programa de Atención inmediata durante el 2023 se corresponden con:

- Ordenes de la Fiscalía de Menores.
- Valoración de la DGIF ante necesidades urgente de separación familiar.
- Ejecución de medida de protección con paso previo al acogimiento residencial.
- Resultado de medida judicial cautelar de separación familiar.

PROGRAMA	TOTAL DE MENORES
PILARES A.I. (3-11)	42
PILARES A.I. (12-17)	92
Total general	134

MEDIDA	INGRESOS
DECLARACIÓN RIESGO	7
GUARDA	19
GUARDA PROVISIONAL	64
TUTELA	32
SIN MEDIDA	12
Total general	134





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

EDAD	HOMBRE	MUJER	Total general
3-6	5	7	12
7-10	11	6	17
11-14	15	12	27
15-17	24	54	78
Total general	55	79	134

NACIONALIDAD	TOTAL
AFGANA	1
ARGELINA	2
BRASILEÑA	1
CHINA	2
COLOMBIANA	2
DOMINICANA	2
ESPAÑOLA	111
GHANESA	1
GUINEANA	1
MARROQUÍ	2
NIGERIANA	1
RUMANA	4
SENEGALESA	3
URUGUAYA	1
Total general	134

BAJA	TOTAL
ACOGIMIENTO FAMILIA AJENA	3
ACOGIMIENTO FAMILIA EXTENSA	3
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	71
CESE FUGA PROLONGADA	5
EJECUCIÓN MEDIDA JUDICIAL	1
MAYORIA EDAD	6
OTRA C.A. / PAIS	2
REUNIFICACION FAMILIAR	43
Total general	134



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

RECURSOS ASOCIADOS A LA MEDIDA

Una vez se acuerda una medida de protección se ponen a disposición una serie de recursos para reparar el daño y conseguir los objetivos en los plazos previstos y establecidos en el plan individualizado de protección.

H. Servicio de valoración técnica de agresión sexual a personas menores de edad.

Valoración técnica ante una notificación de una posible situación de agresión sexual.

Valorar indicadores de la gravedad del daño para dar el apoyo necesario mediante una intervención técnica especializada o, en su caso, derivación al sistema judicial.

Valorar la capacidad de protección de las personas cuidadoras principales de la persona menor de edad:

PROGRAMA CIASI	
EDAD EN EL MOMENTO DE LA ACTUACIÓN	
De 0 a 3 años	1
De 4 a 7 años	4
De 8 a 11 años	8
De 12 a 15 años	8
De 16 o más años	1
TOTAL	22

Una vez confirmada la situación de agresión y desprotección se interviene en la reparación del daño:

PROGRAMA ARCO	
EDAD EN EL MOMENTO DE LA ACTUACIÓN	
De 0 a 3 años	0
De 4 a 7 años	1
De 8 a 11 años	7
De 12 a 15 años	10
De 16 o más años	6
TOTAL	24



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

I. Programa de apoyo técnico a familias acogedoras

Intervención técnica que tiene como objetivo apoyar en la crianza y mejorar las competencias en las personas acogedoras.

Objetivo

Realizar intervenciones técnicas con progenitoras/es, personas menores de edad y acogedoras/es para garantizar el bienestar de las personas menores de edad a lo largo del acogimiento.

APOYO AL ACOGIMIENTO	
Sexo	Total
Varón	34
Mujer	33
TOTAL	67
Edad al alta	Nº de menores
0-3 años	6
3-6 años	8
6-12 años	22
12-16 años	24
16-18 años	7
TOTAL	67



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

J. Servicio de intervención técnica para procurar la reunificación familiar de las personas menores de edad en acogimiento residencial

Intervención técnica especializada para procurar los cambios que permitan la reincorporación de las personas menores de edad a su núcleo familiar.

Objetivos

- Eliminar o reducir los factores desencadenantes de la medida de protección.
- Realizar intervenciones técnicas especializadas de capacitación para la garantía de cobertura de necesidades de los y las menores.
- Dotar a la familia de habilidades para la resolución de conflictos.

Sexo	Total
Varón	19
Mujer	16
TOTAL	35
Edad al alta	Nº de menores
0-3 años	3
3-6 años	3
6-12 años	10
12-16 años	10
16-18 años	9
mayor 18 años	0
TOTAL	35



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

K. Terapia familiar

Intervención terapéutica en el ámbito familiar y en el ámbito individual de aquellas personas menores de edad con medida de protección y en acogimiento.

- Evaluación del nivel de daño de las personas menores de edad y sus personas cuidadoras principales.
- Valorar los recursos resilientes de los miembros de la familia.
- Promover el ajuste psicológico de las personas adultas responsables y su impacto en sus competencias de cuidado y educativas mediante instrumentos técnicos.
- Trabajar desde el contexto de cuidados con las personas menores de edad.
- Reparar las secuelas que la desprotección haya podido causar en las y los menores.

Destinatarios: Menores y familias en situación de riesgo.

Desarrollo: Financia DGIF. Gestiona Asociación Centro TRAMA.

TERAPIA FAMILIAR (nº de menores)	
Áreas	TOTAL
Área I	0
Área II	1
Área III	8
Área IV	34
Área V	50
Área VI	4
Área VII	8
Área VIII	13
TOTAL	118





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

ACOGIMIENTO FAMILIAR

Valoración técnica de solicitantes de acogimiento, tanto en familia extensa como en ajena, para menores con medida de protección, susceptibles de medida de acogimiento familiar.

Tiene como finalidad:

- Proporcionar un entorno familiar a las personas menores de edad con medida de protección
- Valoración de idoneidad de solicitantes para la formalización del acogimiento familiar de personas menores de edad con medida de protección
- Seleccionar la familia más adecuada para satisfacer las necesidades de las personas menores de edad

El acogimiento puede ser en familia extensa – allegados o familia ajena. En cualquiera de los dos casos puede ser urgente, temporal o permanente.

Acogimientos familiares durante 2023			
	Extensa	Ajena	Total
Temporal	133	40	173
Permanente	261	11	272
Urgencia	21	0	21
TOTAL	415	51	466

Acogimientos familiares por tipo de familia a 31-12-2023			
	NIÑOS	NIÑAS	Total
Extensa	177	160	337
Ajena	14	10	24*

11 temporal y 13 permanente

Valoraciones de idoneidad por tipo de familia a 31-12-2023			
	Extensa	Ajena	Total
Idóneas	58	7	65
No idóneas	11	0	11
Total	69	7	76





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Programas especiales de acogimiento de menores desarrollados por entidades colaboradoras

- Programa de acogimientos temporales en familia ajena.

Tiene como finalidad acogimiento por familias ajenas de menores en situación de desprotección, para ofrecerles un ambiente familiar durante el tiempo necesario para que su familia de origen supere los problemas que motivaron su separación de la misma y siempre que se haya mostrado inviable el acogimiento en su familia extensa.

Datos sobre familias	Total
Nº familias formadas	11
Nº familias seleccionadas	7
Nº de personas que reciben información sobre programas de acogimiento	96

Datos sobre menores		Edades			Sexo		Nacionalidad		Grupos Hermanos
	Total	0-3	4-7	+7	M	V	Nac.	Ext.	
Nº acogimientos constituidos	14	10	3	1	8	6	13	1	2
Nº acogimientos activos a 31 diciembre de 2023	24*	9	3	12	10	14	23	1	3
Nº acogimientos finalizados	30	25	4	1	17	13	29	1	3

*11 permanente+13 temporal

Causas del cese de acogimiento	Total
Incorporación a familia biológica	10
Incorporación a familia adoptiva	17
Paso a otro acogimiento	0





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Acogimiento residencial

2

- Programa de acogimientos y adopciones especiales.

El objetivo central del programa consiste en la captación, preparación, acompañamiento y apoyo a las familias dispuestas a acoger o adoptar menores acogidos/as en centros de alojamiento que, debido a sus peculiaridades concretas, tienen más dificultades para ejercer su derecho a vivir en una familia, así como la preparación y acompañamiento de estas niñas y niños en este proceso.

Datos sobre familias	Total
Informativas telefónicas	60
Informativas presenciales	36
Familias admisión en el programa	20
Familias valoradas	20
Nº familias formadas	18
Familias seleccionadas para propuestas	7

Actividad del programa

Niñas y niños en espera a 01/01/2023	41
Niños y niñas incorporados al programa en 2023	14
Niñas y niños en espera a 31/12/2023	48





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Atención educativa integral y continuada de las personas menores de edad con medida de protección en centros de acogimiento residencial.

Objetivos

- Prestar atención integral desde la garantía de derechos
- Propiciar el adecuado desarrollo de las personas menores de edad
- Intervenir para la reparación del daño
- Promover la autonomía personal
- Potenciar las capacidades individuales
- Acompañar y apoyar a la persona menor de edad en su proyecto de vida y en su transición a la vida adulta

A. Proyecto Marco de Acogimiento Residencial

En 2023 se presentó el **Proyecto Marco de Acogimiento Residencial** del Principado de Asturias. Un documento que define el modelo de atención en los centros de acogimiento residencial de menores de edad tanto de titularidad pública como concertados del Principado de Asturias. Desarrolla un modelo de intervención cuyo objetivo es garantizar que los centros de acogimiento residencial del Principado de Asturias sean entornos seguros para las niñas, niños y adolescentes que viven en ellos.

Un entorno seguro se puede definir como: “un espacio de buen trato afectivo que esté libre de cualquier forma de violencia, abuso o explotación y en el que las personas se rijan por el respeto a los derechos humanos”. Se entiende que es “condición imprescindible para el desarrollo pleno del niño, niña o adolescente y el pleno cumplimiento de sus derechos humanos” (Horno, P., 2018).

Define los centros como espacios en los que los y las menores han de vivir temporalmente tras haber asumido la administración pública su tutela o guarda. En este caso, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar asume su guarda o tutela por petición voluntaria de los progenitores o por haberse constatado situaciones de desamparo.

Este modelo está centrado en los niños, niñas y adolescentes desde cuatro pilares:

1. El enfoque de derechos de la infancia.
2. La psicología del vínculo.
3. La psicología del trauma y la intervención para potenciar la resiliencia.
4. La disciplina positiva.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

El proyecto marco se concibe como punto de partida que abarca todos los componentes clave necesarios para planificar, gestionar y dirigir los proyectos socioeducativos de los centros, teniendo en cuenta además de forma especializada aspectos como son los Derechos, entornos seguros, protocolos, procedimientos y coordinación, ya recogidos en las leyes orgánicas en materia de infancia:

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Este proyecto participado recoge también de forma sistemática la experiencia de trabajo de años de los centros y de sus profesionales, para que sean espacios protectores que proporcionen seguridad, calidez y cuidado.

En definitiva, un documento que cambia la mirada y está llamado a garantizar la adecuada atención a las personas menores de edad que acceden al sistema de protección en la modalidad de acogimiento residencial.

B. DATOS ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

DATOS A LO LARGO DEL AÑO	TOTAL
Nº total de menores en centros de acogimiento residencial durante 2023	799
Nº total de mayores de edad en programas de transición a la vida adulta durante el 2023*	81
Nº total de menores y mayores de edad durante 2023	880

Nº total de menores en acogimiento residencial a 31-12-2023	388
Nº total de mayores de edad en acogimiento residencial a 31-12-2023	52
Nº total de menores y mayores de edad en acogimiento residencial a 31-12-2023	440

*Personas que han sido mayores de edad durante todo el año 2023





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

C. MOTIVO INGRESO

MEDIDA	ACTIVOS 2023	Altas 2023
DECLARACIÓN RIESGO	2	2
GUARDA	59	36
GUARDA PROVISIONAL	57	46
SIN MEDIDA	13	10
TUTELA	749	378
Total general	880	472

D. MOTIVO DE BAJA EN CENTROS

BAJAS POR	Bajas
ACOGIMIENTO FAMILIAR AJENA	36
ACOGIMIENTO FAMILIAR EXTENSA	17
AUTORIZACIÓN CONVIVENCIA	6
CESE MEDIDA	20
EJECUCIÓN MEDIDA JUDICIAL (L.O. 5/20000, 12 enero, reguladora de la responsabilidad penal de menores)	21
FALLECIMIENTO	4
MAYORIA EDAD	122
TRASLADO A OTRA C.C.A.A. /PAIS	4
REUNIFICACION FAMILIAR	98
Total general	328





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

E. CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA

CENTRO	LOCALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS	MENORES	
				ACTIVO 31DIC	OCUPACIÓN 2023
GRUPO URGENCIA 0-3	Oviedo	Programa 0-3	12	12	28
CAMPILLIN	Oviedo	Programa General	21	20	26
COLLOTO	Oviedo	Programa General	23	19	26
HUMEDAL	Gijón	Programa General	16	16	25
MIRAFLORES	Noreña	Centro Específico para Menores con problemas de conducta	10	9	21
LOS PILARES	Oviedo	Programa Atención Inmediata y media estancia	30	22	155
VILLA ALEGRE	Avilés	Programa General	18	17	21
VILLA PAZ	Gijón	Programa General	24	18	26
TOTAL			154	133	328





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

F. CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA-CONCERTADOS

CENTRO	LOCALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS	MENORES	
				ACTIVO 31 DICIEMBRE	OCUPACIÓN TOTAL AÑO
FCA- DIVERSIDAD FUNCIONAL I	Gijón	Necesidades Especiales	14	10	13
FCA- DIVERSIDAD FUNCIONAL II	Gijón	Necesidades Especiales	10	11	15
FCA- H. CORTES	Avilés	Programa General	10	9	13
FCA- J. CANTOS	Avilés	Programa General	8	7	10
FCA- LA AMISTAD	Gijón	Programa General	8	8	13
FCA- REDIS SOCIALIZACION (Cayes y Fresneda)	Siero	Programa Problemas de conducta	45	37	84
FCA- SAN MATEO	Oviedo	Programa General	25	25	34
FHSJ- HOGAR	Gijón	Programa General	24	23	30
FHSJ- SEMA	Gijón	Preparación para la vida independiente	8	7	14
LARRAÑAGA	Gijón	Programa General	24	24	36
	Gijón	Preparación para la vida independiente	12	11	17
TOTAL			188	172	279





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

G. PROGRAMAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA MENORES EXTRANJEROS/AS NO ACOMPAÑADOS/AS

ENTIDAD/CENTRO	LOCALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS	MENORES		MAYORES	
				ACTIVO 31 DIC	OCUPACION TODO EL AÑO	ACTIVO 31 DIC	OCUPACION TODO EL AÑO
TRAMA/LORIANA	Oviedo	Atención Inmediata	32	17	81	0	0
TRAMA/DARNA	Oviedo	Preparación para la Vida Independiente	7	7	14	0	0
TRAMA/VILLA LUZ	Oviedo	Preparación para la Vida Independiente	16	16	24	0	0
ACCEM I	Gijón	Preparación para la Vida Independiente	8	8	11	0	0
ACCEM II	Gijón	Preparación para la Vida Independiente	8	8	14	0	0
DIAGRAMA/VILLA ANA	Avilés	Preparación para la Vida Independiente	18	17	25	0	1
TOTAL			89	73	169	0	1



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

H. PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: MAYORES DE EDAD

ENTIDAD/CENTRO	LOCALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS	ACTIVO 31 DIC	OCUPACION TODO EL AÑO
FUNDACION CRUZ DE LOS ANGELES/ VILLA MAR	Gijón	Transición a la vida adulta	16	12	19
FUNDACION CRUZ DE LOS ANGELES/ ITACA	Toda la CCAA	Transición a la vida adulta	45	39	61
TOTAL			61	51	80

I. OTROS CENTROS

				MENORES	
CENTRO	LOCALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS	ACTIVO 31 DIC	OCUPACION TODO EL AÑO
Sograndio			---	10	21



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

J. NACIONALIDAD

NACIONALIDAD ACTIVOS 31 DIC	HOMBRE	MUJER	TH/TM	Total general
AFGANA	0	1		1
ARGELINA	0	3		3
BOLIVIANA	1	3		4
BRASILEÑA	3	2		5
CAMERUNESA	1	1		2
CHINA	1	3		4
COLOMBIANA	1	4		5
DOMINICANA	2	3		5
ESPAÑOLA	289	302	3	594
GHANESA	6	0		6
GUINEANA	5	1		6
HONDUREÑA	1	0		1
MALIENSE	16	0		16
MARFILEÑA	2	0		2
MARROQUÍ	181	4		185
MAURITANA	2	0		2
NIGERIANA	3	2		5
PARAGUAYA	1	1		1
PERUANA	3	0	1	4
RUMANA	3	8	2	13
SENEGALESA	7	1		8
UCRAIANA	2	0		2
URUGUAYA	0	2		2
VENEZOLANA	1	2		3
Total general	531	343	6	880



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

K. ACOGIDOS EN CENTRO ANALISIS EDAD*SEXO*MEDIDA

MEDIDAS	0-3	4-6	7-10	11-14	15-17	MAYORES	Total general
GUARDA							
HOMBRE	0	3	2	5	15	5	30
MUJER	0	1	0	1	21	6	29
GUARDA PROVISIONAL							
HOMBRE	1	0	2	5	11	1	20
MUJER	0	2	3	4	14	13	36
SIN MEDIDA							
HOMBRE	0	0	4	1	3	1	9
MUJER	0	1	0	0	2	1	4
TUTELA							
HOMBRE	15	13	34	75	171	152	460
MUJER	18	13	31	45	99	78	284
TH/TM				1	2	3	6
DECLARACIÓN RIESGO							
HOMBRE	0	0	0	1	0	0	1
MUJER	0	0	0	0	0	1	1
Total general	34	33	76	138	338	260	880



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

ADOPCIÓN

Adopción Nacional

Adopción nacional	Solicitudes presentadas en 2023
Solicitudes de valoración de idoneidad de los demandantes registradas en la entidad pública	68

	Idóneos	No idóneos	TOTAL
Certificados de idoneidad emitidos por la entidad pública durante el año 2023	36	0	36

	TOTAL
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre de 2023	10

Adopción nacional	Propuestas presentadas
Propuestas de adopción presentadas por la entidad pública ante el órgano judicial competente	20

Adopción nacional	Total autos		
Autos recibidos durante todo el año en la entidad pública sobre resoluciones judiciales constituyendo adopción	Constituyendo	Denegando	Total
	18	0	18





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Adopción nacional	Total
Menores de edad en situación de discapacidad adoptados en 2023	0

	TOTAL
Número de rupturas de adopciones en el año	0

	TOTAL
Número de segundas adopciones durante el año	1

Programa de adopción de menores	Familia ajena
Nº niños/as en el programa durante 2023	64
Nº niñas/os en guarda con fines de adopción	29

Programa de adopción de menores	Familia ajena
Nº niños/as en el programa a finales 2023	35
Niños	21
Niñas	14
De 0 a 3 años	1
De 4 a 6 años	4
De 7 a 10 años	11
De 11 a 14 años	12
De 15 a 17 años	7
Grupos de hermanos/as	6



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Adopción Internacional

	Solicitudes presentadas en 2023
Solicitudes de informe psicosocial para adopción de menores extranjeros	19

	Idóneos	No idóneos	TOTAL
Informes psicosociales emitidos durante el año 2023	1	0	0

	Idóneos	No idóneos	TOTAL
Certificados de idoneidad emitidos por la entidad pública durante el año 2023	0	0	0

	TOTAL
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre de 2023	0

	TOTAL
Número de rupturas de adopciones en el año	0

	TOTAL
Número de segundas adopciones durante el año	0

Nº DE MENORES ADOPTADOS/AS QUE HAN LLEGADO EN EL AÑO 2023	
Países	Menores
PERÚ	1
TOTAL	1





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Pueden exponerse distintos motivos por los que durante el 2023 apenas se han realizado valoraciones de adopción internacional.

Desde hace años ha cambiado el perfil de personas menores de edad susceptibles de ser adoptadas de otros países, a consecuencia de las políticas cada vez más proteccionistas con su infancia, optando por potenciar adopciones de carácter nacional. Los niños y niñas adoptables son en gran mayoría en edades superiores a los 6 años y con dificultades de salud o discapacidad, hay que tener en cuenta también que se recibe poca información sobre los antecedentes personales de las y los menores.

Todas estas circunstancias son explicadas en las charlas informativas que se ofrecen a las personas solicitantes, las cuales suelen venir con la idea que la adopción internacional es más rápida y permite tener una asignación de niños o niñas muy pequeños. Al comprobar que esto no es así, se inclinan hacia la adopción nacional. Se les explica también que si su disponibilidad es para mayores de seis años y/o con dificultades, si resultan idóneos/as, podrán tener una asignación razonablemente mas rápida en adopción nacional.

La mayoría de las familias que han tenido asignación en el año 2023 y 2024 y que eran solicitantes tanto de adopción internacional como de nacional, esa asignación ha sido de niños y niñas de nuestro sistema de protección.

Las familias se comunican entre ellas a través de grupos de whatsapp, foros... y ya se ha extendido la idea que actualmente la adopción nacional es más rápida y observan que la internacional apenas avanza.

La adopción internacional implica un desembolso económico importante, que muchas familias no están en condición de asumir. Genera así mismo conflictos éticos a algunas personas, tener que desplazarte a otro país con un idioma que no comprenden y sin tener apoyos cerca en un momento emocional tan fuerte. El desarraigo de un niño o niña con los problemas de identidad que los propios adolescentes adoptados han reivindicado, así como la falta de información clara y concisa sobre la historia de vida... Todos estos puntos explican la tendencia actual en cuanto a adopción internacional en nuestro país.

NÚMERO DE SEGUIMIENTOS POR PAÍSES EN 2023			
PAISES CON SEGUIMIENTO DE LA ADOPCIÓN	TRAMITADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA	TRAMITADOS POR LAS ECAI	TOTAL SEGUIMIENTOS
RUSIA	4	4	8
KAZAJSTAN	6	0	0
VIETNAM	0	5	5
CHINA	0	2	2
INDIA	0	1	1
MALI	4	0	4
NICARAGUA	1	0	1
PERÚ	1	0	1
BURUNDI	3	0	3
NIGERIA	2	0	2
ETIOPÍA	13	0	13
TOTAL	34	12	46





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

BÚSQUEDA DE ORIGENES

Durante el año 2023 se han recibido nuevas solicitudes de personas que buscan información sobre el hecho de la adopción, bien desde la condición de adoptado/a, de adoptante o de familia biológica.

PERSONAS SOLICITANTES	TOTALES
VARONES	4
MUJERES	8
Total	12

Personas que fueron adoptadas que buscan información sobre sus orígenes biológicos y solicitan acceso a su expediente de protección y a toda la información relativa a su historia

EDAD DE LAS PERSONAS ADOPTADAS	18-25	26-35	36-45	46-65	+65	TOTALES
VARONES	0	1	2	0	2	5
MUJERES	0	3	0	4	0	7
Total	0	4	2	4	2	12

La edad que se toma como referencia es la de la persona solicitante

Hermanos /as que buscan información sobre hermanos/as biológicos/as adoptados/as

RELACION	TOTAL	EDAD
HERMANO/S	1	+65
HERMANA/S	0	0



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Solicitudes de madres/padres adoptivos/os que buscan información de la familia biológica de sus hijos/as adoptivos/as

SEXO	Nº
VARONES	0
MUJERES	0

Solicitudes de madres/padres biológicas/os que buscan información sobre hijas/hijos entregadas/os en adopción

SEXO	Nº
VARONES	0
MUJERES	1

Estado actual de los expedientes

EXPEDIENTES 2023	Nº
ARCHIVADOS	5
ABIERTOS	7

Motivo del archivo del expediente

OBTIENEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA	DERIVADOS A OTROS SERVICIOS	DENEGACIÓN DE LA PETICIÓN	DESISTEN	SIN RESOLVER
5	2	2		7

Expedientes de años anteriores a 2023 pendientes de finalizar

EXPEDIENTES PENDIENTES	12
------------------------	----





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

POST ADOPCION

Apoyo desde el inicio de la adopción

- N° derivaciones para apoyo y seguimiento: 3; 1 niña 6 años, 2 niños 9 años
- N° informes de seguimiento: 13; 5 niñas (11 años, 8 años, 6 años, 5 años, 4 años) 8 niños (2 años, 4 años, 7 años, 9 años y 16 años)
- N° de cierres de caso: 7; 3 niñas (8 años, 5 años, 4 años) y 4 niños (7 años, 4 años, 3 años, 2 años)

Intervención terapéutica

- N° de casos de atención, orientación e intervención terapéutica individual y familiar: 5 niños (16 años, 9 años, 7 años)

Intervención en los procesos de búsqueda de orígenes

- N° de actuaciones de asesoramiento, preparación para el contacto, contacto y apoyo posterior: 1 niña (9 años).



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

RESUMEN ACTIVIDAD GLOBAL DIRECCIÓN GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS

ANÁLISIS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN 2023

A continuación, se recogen el total de menores que han sido objeto medida de protección por resolución administrativa y menores para quienes se cesó la medida de protección.

TUTELA	Menores
Tutela <i>ex lege</i>	241
Cese de Tutela	53
GUARDA	
Guardas voluntarias	4
Guarda judicial	0
Guarda provisional (Atención inmediata)	34
Cese de Guarda	14
DECLARACIÓN DE RIESGO	
Declaración de riesgo	110
Cese declaración de riesgo	24
ACOGIMIENTO FAMILIAR	
Familia Extensa	92
Familia Ajena	11
Cese de acogimiento familiar	49
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	
Acogimiento residencial	184
Cese de acogimiento residencial	82
ADOPCIÓN	
Propuesta de adopción	18
Delegación de guarda con fines de adopción	29
VISITAS	
Visitas	14



DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

Procedimientos iniciados año 2023:

Adopción	20
Aceptación/repudiación herencia	0
Constitución de acogimiento con funciones tutelares	12
Defensor judicial	12
Diligencias previas (p. Penales)	4
Impugnación filiación	0
Internamiento en Miraflores	12
Medidas cautelares	2
Oposición medidas en protección de menores	41
Penales (ejecutorias y procedimiento abreviado)	8
Recurso de apelación	18
Recurso de casación Tribunal Supremo	3
Inscripción menores Registro Civil	3
Solicitud entrada en domicilio	2
Ejecución forzosa	1
Total expedientes judiciales	138





DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

Los expedientes de protección de menores activos en la Dirección General de Infancia y Familias a 31 de diciembre de 2023 son y se encuentran distribuidos en la siguiente situación y se presentan en comparación con los datos de expedientes activos a finales de 2019, 2020, 2021, 2022.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
ACTIVOS	1013	1050	975	823	957
ACOGIMIENTO FAMILIAR	387	403	413	355	378
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	362	356	323	301	388
TRANSICIÓN VIDA ADULTA	66	87	83	47	81
DECLARACIÓN RIESGO	198	204	156	120	110
EN SEGUIMIENTO	360	298	258	283	325
PENDIENTE DE ADOPTAR MEDIDA	177	179	163	151	278
PENDIENTE DE ARCHIVO	183	119	95	132	47
TOTAL	1373	1348	1233	1106	1282

ACOGIMIENTO FAMILIAR: menores en acogimiento en familia extensa y ajena en las distintas modalidades de duración del acogimiento.

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL: menores en acogimiento residencial.

DECLARACIÓN DE RIESGO: menores con los que se está interviniendo en el contexto familiar.

TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: Mayores de edad en programa de incorporación sociolaboral.

PENDIENTE DE ARCHIVO: Bien expedientes pendientes de archivar bien menores en seguimiento tras cese de medida de protección.